Oficio N°-GADMCJS-SC-TGLA-2026 – 002-OF.
La Joya de los Sachas, 19 de Octubre del 2026.

Ing.
Hugo Garzón Yanangomez
DIRECTOR DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO DEL GADMCJS.
PRESENTE:

CONVOCATORIA

La Joya de los Sachas, 18 de octubre del 2026

En mi calidad de concejala y presidenta de la comisión de Legislación, tengo el agrado de invitar a ustedes a el Análisis del Proyecto de "**ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:** la reunión se llevará a cabo el día miércoles 21 de octubre del 2026, a las 12h00am, en la Sala de Concejales del GAD Municipal del Cantón Joya de los Sachas.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida e instalación de la sesión por la presidenta de la comisión la Sra. Lida Tanguila.
3. Análisis del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**
4. Resolución
5. Clausura.

Su participación será de gran importancia.

Atentamente.

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!
CONCEJALA
LA JOYA DE LOS SACHAS : ORELLANA : ECUADOR

Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGISLACION

Recibido
Hugo Garzón
19-10-2026

Oficio N°-GADMCJS-SC-TGLA-2026 – 003-OF.
La Joya de los Sachas, 19 de Octubre del 2026.

Abg.
Mercy Villegas Basantes
ASESORIA JURIDICA DEL ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL GADMCJS.
PRESENTE:

CONVOCATORIA

La Joya de los Sachas, 19 de octubre del 2026

En mi calidad de concejala y presidenta de la comisión de Legislación, tengo el agrado de invitar a ustedes a el Análisis del Proyecto de "**ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:** la reunión se llevará a cabo el día miércoles 21 de octubre del 2026, a las 12h00am, en la Sala de Concejales del GAD Municipal del Cantón Joya de los Sachas.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida e instalación de la sesión por la presidenta de la comisión la Sra. Lida Tanguila.
3. Análisis del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**
4. Resolución
5. Clausura.

Su participación será de gran importancia.

Atentamente.

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos!
CONCEJALA
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA -ECUADOR

Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGISLACION

Recibido.
19/10/2026.

Oficio N°-GADMCJS-SC-TGLA-2026 – 004-OF.
La Joya de los Sachas, 19 de octubre del 2026.

Bióloga.
Vilma Carchi
CONCEJALA Y VICEPRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGISLACION DEL GADMCJS.
PRESENTE:

CONVOCATORIA

La Joya de los Sachas, 19 de octubre del 2026

En mi calidad de concejala y presidenta de la comisión de Legislación, tengo el agrado de invitar a ustedes a el Análisis del Proyecto de "**ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:** la reunión se llevará a cabo el día miércoles 21 de octubre del 2026, a las 12h00am, en la Sala de Concejales del GAD Municipal del Cantón Joya de los Sachas.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida e instalación de la sesión por la presidenta de la comisión la Sra. Lida Tanguila.
3. Análisis del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**
4. Resolución
5. Clausura.

Su participación será de gran importancia.

Atentamente.

ALCALDÍA SACHA
CONCEJALA
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

Recibido
19-10-2026

Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGISLACION

Oficio N°-GADMCJS-SC-TGLA-2026 – 005-OF.
La Joya de los Sachas, 19 de Octubre del 2026.

Sra.
Esperanza Castillo Quiñonez
CONCEJALA DEL GADMCJS.
PRESENTE:

CONVOCATORIA

La Joya de los Sachas, 19 de octubre del 2026

En mi calidad de concejala y presidenta de la comisión de Legislación, tengo el agrado de invitar a ustedes a el Análisis del Proyecto de "**ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:** la reunión se llevará a cabo el día miércoles 21 de octubre del 2026, a las 12h00am, en la Sala de Concejales del GAD Municipal del Cantón Joya de los Sachas.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia.
2. Bienvenida e instalación de la sesión por la presidenta de la comisión la Sra. Lida Tanguila.
3. Análisis del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**
4. Resolución
5. Clausura.

Su participación será de gran importancia.

Atentamente.

ALCALDIA SACHA ¡Renacemos!
CONCEJALA
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

Recibido
19-10-2026

Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LEGISLACION

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE LEGISLACION A EL ANÁLISIS Y DEBATE, de la "**ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**

HORA: 12H00
LUGAR: SALA DE CONCEJALES
FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2026
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACION

N°	NOMBRES/APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	HORA	FIRMA
1	Lida Tanguila	Presidenta.	lidalove1990@hotmail.com	0990183868	12:00	
2	Vilma Carchi	Vocal	vilmacarch619@gmail.com	0986757891	12:00	
3						

REGISTRO DE ASISTENCIA A EL ANÁLISIS Y DEBATE, de la "**ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS:**

LUGAR: SALA DE CONCEJALES **FECHA:** 21 DE OCTUBRE DEL 2026 **HORA:** 12H00
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LEGISLACION: SRA. LIDA ANGELINA TANGUILA GREFA

N°	NOMBRES/APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	HORA	FIRMA
1	Mercy Alleyne Abg.	Legislativo	mercy-alexandra@hotmail.com	0986309226	12:00	
2	Esperanza Castillo.	Concejala.	Esperanza Castillo834@gmail.com	0963846002.	12:00	
3	Hugo Garzón	DGDSP	hugogarzonc@yahoo.es	0997293802	12:00	
4						
5						
6						
7						
8						

ACTA N.° 001-CL-GADMCJS-2026

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, USO Y CONTROL DE LA PLAZA GASTRONÓMICA LA JOYA AMAZÓNICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

FECHA: Miércoles, 21 de octubre de 2026
HORA DE INICIO: 12h10
HORA DE CLAUSURA: 17H00
LUGAR: Sala de Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del cuórum.
2. Instalación de la reunión por parte de la presidenta de la Comisión de Legislación.
3. Análisis y debate del proyecto de ordenanza que regula la administración, funcionamiento, uso y control de la Plaza Gastronómica La Joya Amazónica del cantón La Joya de los Sachas.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veintiséis, previa convocatoria efectuada por la señora Lida Angelina Tanguila Grefa, concejala y presidenta de la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, se instala la reunión de trabajo en la Sala de Concejales, con la finalidad de conocer, analizar y debatir el proyecto de ordenanza referido.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar la asistencia de sus integrantes y de los servidores convocados.

Se registra la presencia de:

- Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa, concejala y presidenta de la Comisión de Legislación.
- Biól. Vilma Rubí Carchi Carchi, concejala y vicepresidenta de la Comisión de Legislación.
- Abg. Mercy Beatriz Villegas Bazantes, Asesora Jurídica de los señores Concejales.
- Ing. Hugo Garzón, director de Gestión de Desarrollo Económico Productivo.
- Sra. Esperanza Castillo Quiñonez, Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón la Joya de los Sachas.

Verificada la asistencia, se deja constancia de la participación de los presentes. La existencia del cuórum reglamentario deberá asentarse conforme a la integración de la Comisión y a las disposiciones aplicables.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

La señora Lida Angelina Tanguila Grefa, presidenta de la Comisión de Legislación, da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y al servidor técnico invitado, agradece su asistencia y declara instalada la reunión a las 12h10, disponiendo el tratamiento del orden del día aprobado.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA

La presidenta de la Comisión dispone que el Ing. Hugo Garzón, director de Gestión de Desarrollo Económico Productivo, exponga los antecedentes, el contenido y las modificaciones planteadas al proyecto de ordenanza.

3.1. Exposición del área técnica y antecedentes de socialización

El Ing. Hugo Garzón informa que, como parte del proceso de socialización del proyecto de ordenanza, se convocó a los comerciantes beneficiarios de la Plaza Gastronómica La Joya Amazónica, incluidos los comerciantes de guatitas, destinados a la jornada diurna, y los comerciantes conocidos como "Los Agachaditos", correspondientes a la jornada de la tarde y noche.

Señala que la reunión de socialización se realizó el 6 de octubre de 2026, a las 13h30, en el auditorio del Gobierno Municipal, con el propósito de dar a conocer el contenido del proyecto y recoger las observaciones y propuestas de los comerciantes involucrados.

Indica que, como resultado de dicha socialización, se plantearon modificaciones relacionadas con los horarios de funcionamiento, la indumentaria, las condiciones de terminación de los contratos de arrendamiento, el uso de los parqueaderos, las prohibiciones aplicables a los comerciantes, el régimen de faltas leves y la incorporación de disposiciones transitorias.

3.2. Revisión del articulado y modificaciones propuestas

El director de Gestión de Desarrollo Económico Productivo procede a exponer el contenido del proyecto y las modificaciones planteadas durante la socialización, para conocimiento, análisis y debate de la Comisión.

Luego de la revisión correspondiente, se dejan registradas las siguientes propuestas:

a) Artículo 17. Horarios de ingreso y salida de arrendatarios

Se propone modificar los horarios de funcionamiento de las jornadas diurna y nocturna, conforme al siguiente detalle:

Jornada	Horario inicial	Horario propuesto	Actividad gastronómica
Diurna	05h00 a 13h00	04h00 a 14h00	Guatitas, mariscos y caldos de manguera
Nocturna	14h30 a 02h00	14h00 a 04h00 del día siguiente	Asados y comidas varias

Se deja constancia de que los horarios propuestos buscan organizar la operación de la plaza durante las veinticuatro horas, distribuidas entre ambas jornadas.

b) Artículo 23. Indumentaria

Se propone sustituir el color negro del mandil contemplado en el texto inicial por el color blanco, conforme a lo planteado durante la socialización con los comerciantes.

c) Artículo 42. Terminación de los contratos de arrendamiento

Se propone modificar el plazo previsto en el literal i), de ocho (8) días a diez (10) días.

d) Artículo 46. Control y administración de los parqueaderos

Se propone sustituir la regulación inicial, que contemplaba quince minutos gratuitos y un tiempo adicional sujeto a las condiciones previstas en el proyecto, por el siguiente texto:

"El uso del parqueadero será gratuito hasta por una hora, previa presentación del recibo de consumo. El tiempo que exceda este período tendrá un costo de USD 0,60 por cada hora o fracción".

e) Artículo 52. Incorporación de un literal

Se propone incorporar el literal r), con el siguiente texto:

"Queda estrictamente prohibida, dentro del perímetro de la plaza gastronómica y sus zonas aledañas de influencia, la captación de clientes en pasillos y áreas comunes. Ninguna persona podrá ofrecer menús, volantes o realizar abordaje verbal a peatones fuera del espacio físico asignado a su puesto o local comercial, ni utilizar amplificación de sonido o pregón vociferado mediante megáfonos o gritos para promocionar platillos o servicios, interrumpiendo la tranquilidad del espacio público".

f) Artículo 54. Faltas leves

Se propone modificar el plazo establecido en el literal e), de dos (2) días a diez (10) días.

3.3. Incorporación de disposiciones transitorias

Como parte de las propuestas formuladas durante la socialización, se plantea incorporar las siguientes disposiciones transitorias:

PRIMERA. - Al tratarse de un proyecto que contempla la reubicación de actividades que históricamente han ocupado la vía pública, y considerando que este proceso generará un desbalance comercial hasta que la actividad se restablezca, el cobro del canon de arrendamiento procederá a partir del día uno del quinto mes posterior a la reubicación. La fecha de reubicación se sustentará en el acta de entrega-recepción del local adjudicado a cada comerciante.

SEGUNDA. - Los espacios públicos liberados o recuperados como consecuencia de procesos de reubicación de comerciantes minoristas o trabajadores autónomos conservarán su naturaleza de bienes de uso público indivisible y no podrán ser

adjudicados, concesionados ni autorizados para el ejercicio del comercio a favor de ningún otro trabajador autónomo, independientemente de su giro de negocio.

Las propuestas descritas quedan sujetas a la revisión jurídica y técnica correspondiente, así como a su incorporación en el texto consolidado del proyecto, de acuerdo con las competencias de las unidades intervinientes.

3.4. Intervención de la asesoría jurídica del Órgano Legislativo Municipal

La Abg. Mercy Beatriz Villegas Bazantes, en calidad de Abogada de Asesora Jurídica de los señores Concejales, dentro del ámbito de las comisiones permanentes, interviene en el análisis de la estructura jurídica, el contenido normativo y la técnica legislativa del proyecto de ordenanza.

En coordinación con el área técnica de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico Productivo, participa en la estructuración jurídica del proyecto, la revisión y organización de sus disposiciones y la estructuración de la exposición de motivos, con el propósito de mantener coherencia entre el objeto de la ordenanza, su contenido normativo, las competencias municipales y las disposiciones legales aplicables.

Su intervención se circunscribe al acompañamiento jurídico-legislativo de los concejales en el ámbito de la Comisión, sin sustituir las responsabilidades técnicas de la Dirección competente ni las atribuciones decisorias de la Comisión y del Concejo Municipal.

3.5. Constancia de las propuestas y acuerdos

La Comisión deja constancia de que, durante la reunión, se conocieron y analizaron las propuestas derivadas del proceso de socialización con los comerciantes, relativas a los artículos 17, 23, 42, 46, 52 y 54, así como a la incorporación de dos disposiciones transitorias.

Se dispone que estas propuestas sean consideradas en la consolidación del texto del proyecto de ordenanza, previa revisión técnica y jurídica, para su posterior conocimiento y tratamiento por el Concejo Municipal, conforme al procedimiento legal correspondiente.

CUARTO PUNTO: RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN

Una vez conocida la exposición del área técnica, revisadas las propuestas derivadas de la socialización y efectuado el análisis del proyecto de ordenanza, la Comisión de Legislación, en el ámbito de sus atribuciones y con fundamento en los artículos 58 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), considera pertinente continuar con el trámite legislativo del proyecto.

En consecuencia, **la Comisión resuelve recomendar que el proyecto de ordenanza, con las modificaciones que hayan sido verificadas e incorporadas en el texto consolidado, sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su tratamiento, debate y resolución, conforme al artículo 322 del COOTAD y demás normativa aplicable.**

Se deja constancia de que la presente resolución constituye una recomendación de la Comisión para la continuación del procedimiento legislativo y no reemplaza la decisión que corresponde adoptar al Concejo Municipal.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

Revisados y analizados los puntos previstos para la reunión, la señora Lida Angelina Tanguila Grefa, presidenta de la Comisión de Legislación, agradece la participación de los asistentes y destaca la importancia del trabajo coordinado para contar con una normativa que regule la administración, funcionamiento, uso y control de la Plaza Gastronómica La Joya Amazónica, en beneficio de los comerciantes y de la ciudadanía del cantón La Joya de los Sachas.

Siendo las 14h25 del miércoles 21 de octubre de 2026, se declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta quienes corresponda, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Atentamente;

Sra. Lida Angelina Tanguila Grefa.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Blg. Vilma Rubi Carchi Carchi.
VICEPRESIDENTA DE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos! CONCEJALA
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

ALCALDÍA SACHA ¡Renacemos! CONCEJALA
LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

Abg. Mercy Beatriz Villegas Bazantes
ASESORA DE CONCEJALES

Sra. Silvia Monserrate García Rubiano
SECRETARIA DE LA COMISÓN DE LEGISLACIÓN